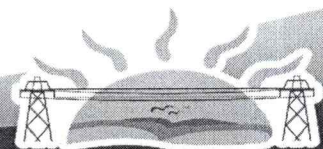
	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2


NUMERO CONTRATO	030 DE 2026				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO <input type="checkbox"/>	COMPRAVENTA <input type="checkbox"/>	CONSULTORIA <input type="checkbox"/>	INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	OBRA <input type="checkbox"/>
	SERVICIOS <input checked="" type="checkbox"/>	SUMINSTRO <input type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIAL DE 24 HORAS PARA LA SEDE PRINCIPAL DE LA EMPRESA ELECTROVICHADA S.A. E.S.P. UBICADA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO.				
CONTRATISTA	SEGURIDAD JANO LTDA NIT. 822.002.315-6 R/L. LUIS FERNANDO SERRANO TASCÓN CEDULA CIUDADANÍA N° 14.650.154 EXPEDIDA EN GINEBRA TELEFONO 038 671 2413/668 8403 CELULAR: 310 207 3624/321 313 3759 EMAIL: licitaciones@seguridadjano.com-seguridadjano@seguridadjano.com contador@seguridadjano.com DIRECCIÓN: CARRERA 40ª N° 16-05 CONTACTO: ARTUR PINZÓN HERMOSA CELULAR: 312 470 8031 CIUDAD: VILLAVICENCIO – META.				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO GOMEZ SANCHEZ CEDULA CIUDADANÍA N° 1.032.446.170 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	CIENTO NOVENA Y SIETE MILLONES CIENTO NOVENA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON VEINTINUEVE CENTAVOS (\$197.192.162,29)				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).				

A los seis (06) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026), se pusieron de mutuo acuerdo **LIZETH GUARUPE LOPEZ**, quien se desempeña como Líder Administrativo en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **LUIS FERNANDO SERRANO TASCÓN**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 14.650.154, expedida en Ginebra, Representante Legal de la Empresa **SEGURIDAD JANO LTDA**, identificada con el NIT. 822.002.315-6, en su condición de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 030 del 3 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 030 del 3 de marzo de 2026. Igualmente, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 030 del 3 de marzo de 2026, será de: **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)**., previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.



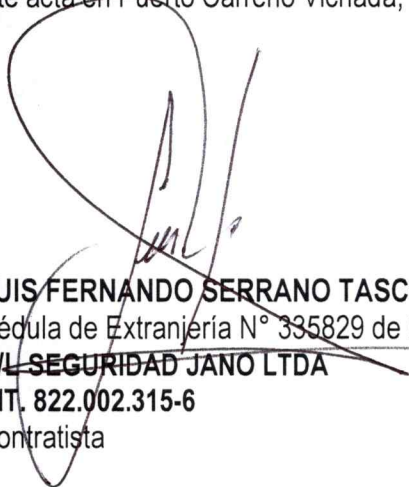
	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 030 del 3 de marzo de 2026, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 030 del 3 de marzo de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los seis (06) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).


LIZETH GUARUPE LOPEZ
 Líder Administrativo
 Supervisor


LUIS FERNANDO SERRANO TASCÓN
 Cédula de Extranjería N° 335829 de Bogotá D.C.
R/L SEGURIDAD JANO LTDA
NIT. 822.002.315-6
 Contratista


 Revisó: **Laura Marcela Rodríguez Pastrana**
 Profesional Compras y Suministros


 Elaboro: **José Francisco Rivera**
 Auxiliar de Gestión Documental

